



MÉDICOS SOLICITAN FORO

Defienden derecho a ejercer la objeción de conciencia

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

Federaciones, asociaciones, colegios y especialistas médicos se pronunciaron en contra de la regulación de la objeción de conciencia, al considerar que, con ella, se criminaliza a los profesionales de la salud que se abstengan de llevar a cabo alguna práctica por motivos religiosos, éticos o morales.

En conferencia de prensa convocada por el Colegio Mexicano de Medicina General, José Narro, exsecretario de Salud, advirtió que prohibir que se ejerza la objeción de conciencia con libertad violenta los derechos del gremio y lo hace objeto de persecución, por lo que llamó al Senado a abrir un foro de discusión antes de validar la reforma aprobada en San Lázaro.

PRIMERA | PÁGINA 18

AFIRMAN QUE SE CRIMINALIZA A MÉDICOS

Ven persecución por objeción de conciencia

NARRO AFIRMA que lo avalado trae riesgo de sufrir problemas laborales o querellas

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

prc@gimm.com.mx

La reforma a la Ley General de Salud para regular la objeción de conciencia aprobada por la Cámara de Diputados criminaliza a los profesionales de la salud, advirtieron federaciones, asociaciones, colegios y especialistas médicos.

José Narro Robles, exsecretario de Salud, señaló que el hecho de prohibir que se ejerza la objeción de con-

ciencia con libertad, violenta los derechos del gremio y los pone en riesgo de perder su trabajo e incluso de ser perseguidos por la justicia.

“Lo que está en el dictamen aprobado es el riesgo de sufrir problemas laborales o incluso situaciones y denuncias de orden penal. Esto está puesto, por eso lo que declinamos es que se tiene que discutir y revisarse porque no puede ser el tema de objeción de conciencia el elemento que lleve a esto”, señaló.

En conferencia de prensa convocada por el Colegio Mexicano de Medicina General, añadió que el gremio médico, solicita al Senado que antes de validar la reforma aprobada en San Lázaro



Y lo que no queremos es que se persiga a los médicos, que se persiga al personal de enfermería, que se les inculpe.”

JOSÉ NARRO ROBLES
EXSECRETARIO DE SALUD

se abra un foro de discusión donde participen todos los actores involucrados.

Argumentó que los profesionales de la salud deben tener derecho a ejercer la objeción de conciencia sin ser perseguidos, cuando consideren que un abordaje médico se opone a sus convicciones éticas y a su conocimiento, respetando los derechos de los pacientes.

“Y lo que no queremos es que se persiga a los médicos, que se persiga al personal de enfermería, que se les inculpe, cuando no se les dan todos los elementos para que cumplan con su tarea como debe hacerse”, sostuvo.

Por su parte, Luis Francisco Molina, presidente del



Colegio Mexicano de Medicina General, señaló que si la Cámara de Senadores aprueba esta reforma que obliga a que el derecho de objeción de conciencia debe ser autorizado por las propias autoridades de salud, se pedirá la intervención de la Suprema Corte de Justicia y se acudirá a instancias internacionales.

“Todo el gremio médico: asociaciones, colegios, federaciones y sociedades médicas de diferentes especialidades de todo el país, rechazamos la criminalización del ejercicio del derecho de la objeción de conciencia. Nos manifestamos y reclamamos nuestra autonomía y libertad como profesionales de la salud”, enfatizó.



Foto: Especial

Los médicos reclamaron su autonomía y libertad como profesionales de la salud, luego del aval a la objeción de conciencia en la Cámara de Diputados.